



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

CAMPEONATO EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

2024

REGLAMENTO TÉCNICO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO





1.- PARTICIPANTES

Tanto en categoría Infantil Masculina como en Infantil Femenina, podrá participar, en representación de cada provincia de Castilla y León, un equipo de los Centros Escolares, de sus Asociaciones de Madres y Padres inscritas en el Censo de A.M.P.A.S., de los Clubes Deportivos de los Centros Escolares inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León o de un municipio de Castilla y León con menos de 20.000 habitantes.

Cada equipo estará compuesto por un máximo de 8 deportistas, que podrán participar en las dos pruebas individuales y formar parte de los dos equipos de relevos de cada equipo participante, que tendrán que ser designados al comenzar la competición. Cada equipo deberá ir acompañado por una persona responsable (entrenador/a o delegado/a). Deportistas y responsable deberán tener Licencia de Juegos Escolares.

También podrán participar como invitados/as, por cada provincia, 8 deportistas de categoría masculina y 8 deportistas de categoría femenina, que no formen parte de los equipos representantes de esa provincia y que se designarán por la Comisión Provincial Coordinadora de Juegos Escolares correspondiente, a propuesta de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León o por la Delegación Provincial correspondiente. Estos/as deportistas tendrán que estar acompañados/as por un entrenador/a o delegada/o responsable, que se designará por la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León o por la Delegación Provincial correspondiente.

2.- EDADES

Podrán participar deportistas escolares que hayan nacido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, y que cumplan los requisitos exigidos en el presente Reglamento.

Estas edades corresponden a las categorías Infantil y Alevín.

3.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

La competición tendrá lugar en **Ávila, el día 4 de mayo de 2024.**

4.- NORMAS TÉCNICAS

4.1 Los/las deportistas del mismo equipo deberán usar gorro del mismo color en cada prueba, cumpliendo el Reglamento de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

4.2 El programa de pruebas a disputar será el siguiente:

- 50 mts. Remolque de Maniquí.
- 100 mts. Socorrista.
- Relevos 4 x 50 mts. Relevo combinado.

4.3 La Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León, facilitará los maniqués y los tubos de rescate para las pruebas en la piscina.

4.4 En la prueba de 50 metros Remolque de Maniquí, el/la socorrista entrará en el agua con un salto y nadará 25 metros, recogerá un maniquí que se encontrará en el fondo de la piscina, y lo remolcará otros 25 metros, hasta la pared de la piscina opuesta a la del punto de salida.

4.5 En la prueba de 100 metros Socorrista, el/la socorrista entrará en el agua con un salto y nadará 50 metros estilo libre, llevando aletas y tubo de rescate. Después de tocar la pared, clicará el tubo de rescate y lo remolcará clicado hasta el final. La prueba terminará cuando toque la pared de llegada y haya completado los 100 metros.





4.6 En la prueba de Relevos 4x50 metros Relevo combinado, a la señal de salida, el competidor o competidora número uno entrará en el agua con un salto y nadará 50 metros estilo libre sin aletas; después de que toque la pared, el competidor o competidora número dos saltará y nadará 50 metros estilo libre con aletas. Tras tocar la pared, el competidor o competidora número tres saltará y nadará 50 metros estilo libre con tubo de rescate, hasta tocar la pared. El competidor o competidora número cuatro estará en el agua llevando aletas con al menos una mano agarrada al borde, cogerá el arnés y el/la número tres jugará el papel de “víctima”, cogiendo el tubo de rescate con ambas manos mientras es remolcado/a hasta la llegada. Ambos, competidores/as números tres y cuatro, deben salir desde el borde de la piscina. La “víctima” debe estar en contacto con el tubo antes de pasar la línea de los 10 metros. La prueba termina cuando el competidor o competidora número cuatro toca la pared con la “víctima” en contacto con el tubo de rescate. La primera y tercera posta saldrán desde la misma pared de la piscina y la segunda y cuarta posta saldrán desde la pared opuesta a la de la salida.

4.7 La composición de los equipos de relevos se confirmará durante la primera hora de la competición en la Secretaría del Campeonato.

5.- CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación final individual en cada prueba y una clasificación por equipos provinciales que estarán compuestos por los equipos y selección provincial de cada provincia.

En la clasificación individual figurarán todos/as los/las deportistas participantes en cada prueba, independientemente de que formen parte de los equipos de Centros Escolares o invitados/as. Las clasificaciones se puntuarán de la siguiente manera:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	33	7	24	13	18	19	22	25	6
2	30	8	23	14	17	20	11	26	5
3	28	9	22	15	16	21	10	27	4
4	27	10	21	16	15	22	9	28	3
5	26	11	20	17	14	23	8	29	2
6	25	12	19	18	13	24	7	30	1

La clasificación individual final se establecerá sumando los puntos obtenidos en las dos pruebas, resultando ganador/a el/la deportista con mayor puntuación, clasificándose los demás a continuación utilizando el mismo procedimiento. Los empates a puntos se resolverán tomando en consideración la suma de los tiempos obtenidos en el conjunto de las dos pruebas.

El mismo procedimiento en cuanto a puntuación se seguirá en la prueba de relevos.

Para establecer la clasificación por Equipos Provinciales, esta estará compuesta por los Centros Escolares, y/o Ayuntamientos y selección provincial de la misma provincia, y se hará una clasificación individual en la que figuren los/las integrantes de los equipos de Centros Escolares y/o las Selecciones Provinciales. En caso de empate a puntos entre dos o más Equipos Provinciales, en esta clasificación





final resultará vencedor el Equipo Provincial que más primeros puestos haya obtenido y si continúa el empate será ganador el equipo que haya conseguido más segundos puestos, y así sucesivamente.

6.- JUECES

Tendrán licencia federativa correspondiente y permanecerán bajo la autoridad de una Jefatura de Competición y un/a Adjunto/a, con autoridad sobre todos, que también pertenecerán a la Federación Autonómica. La Jefatura de Competición convocará una reunión técnica con los delegados o delegadas de los equipos antes de empezar la competición para comunicarles el procedimiento del desarrollo de la competición.

7.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Existirá un Comité de Disciplina, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre las normas de Disciplina Deportiva Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse, en relación con la competición, por escrito y ante la Secretaría Técnica de la competición, en el plazo de 6 horas desde la comisión de la infracción o, en su caso, desde la publicación de los resultados en la propia Secretaría, debiendo estar firmadas por la persona responsable del equipo (entrenador/a o delegado/a) o de la selección de invitados/as.

Las resoluciones del Comité de Disciplina serán recurribles ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación de las mismas, conforme a lo dispuesto en el Decreto 21/2006, de 6 de abril (modificado por el Decreto 15/2014, de 3 de abril), por el que se crea este Tribunal.

Tanto la composición del Comité de Disciplina como la sede de la Secretaría Técnica serán comunicadas antes de comenzar la competición.

8.- DOCUMENTACIÓN (a presentar en la Sección de Deportes del Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte correspondiente)

8.1 Documentación individual:

- D.N.I., N.I.E. o pasaporte individual (podrán presentarse fotocopias).
- Documento de autorización para viajar y participar en los Campeonatos, firmado por el padre, madre, tutor o tutora legal de cada deportista (*Anexo III*).
- Escrito del Centro Escolar o del Ayuntamiento (en su caso), designando la persona responsable del equipo.
- Escrito de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León (o de la Delegación Provincial correspondiente), designando la persona responsable de la selección de invitados/as.

8.2 Documentación colectiva:

- Certificado del Centro Escolar, en el que conste qué deportistas del equipo están matriculados en ese Centro. (*)
- Certificados de matriculación del resto de deportistas con matrícula en otro Centro Escolar. (*)
- Certificados de matriculación de los/las componentes de la selección de Invitados/as. (*)
- Certificado del Ayuntamiento (en su caso), que acredite el empadronamiento de al menos la mitad de las/los deportistas del equipo en el Ayuntamiento representado. (*)





- Certificado de escolarización de los componentes del equipo representante del Ayuntamiento no empadronados en el mismo.*

* Sólo en el caso que ya se hubieran exigido en las fases provinciales o municipales, estos documentos se podrán sustituir por una **declaración responsable de la Entidad Local organizadora** de la que depende cada equipo o participantes, **acreditando los extremos de cada documento**.

- Formularios de inscripción (*Anexos I y II*), fechados, sellados y firmados por el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte correspondiente, una vez recibida y comprobada la documentación.

9.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1º.- Conforme al Apartado noveno, número 1-e), del Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024, aprobado mediante Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, las Comisiones Provinciales Coordinadoras de los Juegos Escolares, designarán los equipos de Centros Escolares, Asociaciones de Madres o Padres, Clubes Deportivos o Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes (un equipo por cada Entidad Local), que les representarán en esta competición, así como a los y las deportistas participantes en calidad de invitados/as, a propuesta de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León (o de la Delegación Provincial o Territorial correspondiente), y comunicarán esta designación al Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, que solicitará toda la documentación y, una vez comprobada, confeccionará los formularios de inscripción.

2º.- Los formularios de inscripción sellados, fechados y firmados por el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, se remitirán al organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) antes de las 14,00 horas del **26 de abril de 2024**.

Una copia de estos formularios deberá ser entregada a los equipos participantes para su acreditación.

3º.- Antes de firmar los formularios, cada Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte deberá comprobar, por los medios que considere conveniente, que los equipos están compuestos por deportistas matriculados/as en el Centro Escolar participante. No obstante, se podrá participar con el equipo de un Centro Escolar distinto, cuando el Centro Escolar en el que lo está sea de la misma provincia y no haya participado con otro Centro Escolar en la misma modalidad deportiva en la competición local o provincial. El número de deportistas no matriculados en el Centro Escolar participante no podrá exceder de la mitad de los/las deportistas inscritos. Si es un equipo de Ayuntamiento el que representa a la provincia, por lo menos la mitad del equipo deberá estar formado por deportistas empadronados/as en ese Ayuntamiento.

4º.- Los Servicios Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte deberán evitar el desplazamiento de deportistas o equipos que no tengan la documentación completa y correcta.

10.- ACREDITACIÓN

Cada equipo o grupo de invitados/as deberá presentar, en el lugar establecido al efecto donde se vaya a disputar la competición, el D.N.I., N.I.E. o pasaporte (o copia) de todos sus integrantes y los formularios de inscripción. Tendrá que hacerse al menos 30 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la competición y solo podrán participar quienes tengan los documentos solicitados correctos.

La documentación será presentada por el/la delegado/a o entrenador/a de cada equipo.





El resto de la documentación quedará en poder del Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte correspondiente, a disposición de la persona responsable de la expedición por si es necesaria alguna comprobación.

11.- PREMIOS

Recibirán trofeos los Equipos Provinciales (integrados por Centros Escolares y Selecciones Provinciales) clasificados en los tres primeros puestos, tanto en categoría masculina como femenina.

Recibirán trofeo o medalla los/las deportistas clasificados/as en los tres primeros puestos, en cada prueba individual y los/las integrantes de los equipos de relevos pudiendo ser de Centro Escolar o Selección Provincial clasificados en los tres primeros puestos.

También recibirán medalla los tres primeros y las tres primeras de la clasificación general a nivel individual final, es decir, los/las deportistas que a nivel individual hayan sumado más puntos en las dos pruebas individuales.

12.- CONVOCATORIA

Si la participación, tanto en categoría masculina como femenina, es igual o inferior a 4 provincias, la Dirección General de Deportes podrá desconvocar esa categoría o anular la competición, hecho que comunicará a las Comisiones Provinciales Coordinadoras de los Juegos Escolares y a la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León con la antelación suficiente.

13.- CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO PROTOCOLARIO

Los Centros Escolares, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, Ayuntamientos o Clubes Deportivos de Centros Escolares participantes, las Federaciones Territoriales o sus Delegaciones Provinciales (en el caso de deportistas invitados/as) y las personas responsables (delegados/as o entrenadores/as), son responsables de cumplir las previsiones del procedimiento protocolario para la asistencia sanitaria, establecido por la Dirección General de Deportes para el curso 2023-2024.

Las personas responsables de los/las deportistas tienen obligación de tener en todo momento (entrenamientos, partidos, desplazamientos) copia del formulario para la asistencia sanitaria en el SACYL, en su caso, por cada participante.

Una copia del formulario indicado en el párrafo anterior, correctamente cumplimentado, salvo los apartados correspondientes al accidente deportivo y a la atención médica, se guardará junto a la documentación que se debe presentar por cada deportista en esta competición.

El personal de la Dirección General de Deportes, directamente o a través del personal del correspondiente Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, podrá requerir en cualquier momento el cumplimiento de estas previsiones y, en caso de incumplimiento, podrá excluir de la competición a las entidades, equipos, deportistas o responsables afectados, concediéndoles, previo a la resolución de exclusión, un plazo máximo de 6 horas para realizar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. La resolución de exclusión de la competición no es recurrible.

NOTA: Se recuerda que, según la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024, será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus equipos técnicos la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.





14.- ADICIONAL

Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento Técnico, se remite a la normativa de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León y de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

15.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A CRISIS SANITARIAS

En todas las competiciones que conforman el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024, serán de obligado cumplimiento todas aquellas normas, restricciones y medidas de prevención que resulte necesario adoptar para hacer frente a cualquier crisis sanitaria.





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

ANEXO I

CAMPEONATO EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN - 2024

SALVAMENTO Y SOCORRISMO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CENTRO ESCOLAR, AMPA , CLUB O AYUNTAMIENTO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
<input type="checkbox"/> MASCULINO	<input type="checkbox"/> FEMENINO

CATEGORÍA: ALEVÍN E INFANTIL

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	PRUEBAS		RELEVO(*) 4 x 50 tubo
			50	100	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

(*) Marcar con una "A" los/as cuatro integrantes del relevo Nº 1 y con una "B" el relevo Nº2

ENTRENADOR/A o DELEGADO/A:

DILIGENCIA: Para hacer constar que las personas relacionadas reúnen las condiciones exigidas en la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024.

En _____, a ____ de _____ de 2024

POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Fdo.:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Deportes con la finalidad de tramitar y gestionar el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de datos y su oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional, ante el responsable de tratamiento de datos personales, en la Dirección General de Deportes, cuya dirección es: Paseo Filipinos, 1- 2ª planta. C.P.: 47007 Valladolid (protecciondatos.dgd.culturayturismo@jcy.es). Así mismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.culturayturismo@jcy.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: www.tramitacastillayleon.jcy.es.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 o a al correo electrónico: promocion.deportes@jcy.es.





ANEXO II

CAMPEONATO EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN - 2024

SALVAMENTO Y SOCORRISMO

INVITADOS/AS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PROVINCIA:	CATEGORÍA:
<input type="checkbox"/> MASCULINO	<input type="checkbox"/> FEMENINO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	PRUEBAS		RELEVO(*) 4 x50 Comb
			50	100	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

(*) Marcar con una "A" los/as cuatro integrantes del relevo Nº 1 y con una "B" el relevo Nº2

ENTRENADOR/A o DELEGADO/A:

DILIGENCIA: Para hacer constar que las personas relacionadas reúnen las condiciones exigidas en la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024.

En _____, a ____ de _____ de 2024

POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Fdo.:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Deportes con la finalidad de tramitar y gestionar el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de datos y su oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional, ante el responsable de tratamiento de datos personales, en la Dirección General de Deportes, cuya dirección es: Paseo Filipinos, 1- 2ª planta. C.P.: 47007 Valladolid (protecciondatos.dgd.culturayturismo@jcy.es). Así mismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dgd.culturayturismo@jcy.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: www.tramitacastillayleon.jcy.es.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 o a al correo electrónico: promocion.deportes@jcy.es.





ANEXO III

Autorización para viajar y participar

D./Dña. _____, con D.N.I.: _____, como padre, madre o tutor/a legal responsable del/de la deportista menor de edad _____, y con domicilio en _____, con número de teléfono de contacto: _____, correo electrónico: _____

En los supuestos de separación o divorcio, deberán aportarse los datos de contacto de ambos progenitores, salvo que la patria potestad esté atribuida, con carácter exclusivo a uno de ellos. Cumplimentar si procede:

D./Dña. _____, con D.N.I.: _____, como padre, madre o tutor/a legal responsable del/de la deportista menor de edad _____, y con domicilio en _____, con número de teléfono de contacto: _____, correo electrónico: _____

AUTORIZO a mi representado/a para que se desplace y participe en las competiciones que forman parte del Programa de los Campeonatos en Edad Escolar de Castilla y León en el curso 2023-2024.

En caso de tener que pernoctar fuera de casa estará sujeto a la normativa que determinen las personas responsables de la expedición deportiva en cuanto a horarios y salidas del lugar de alojamiento.

Autorizo a que pueda ser fotografiado/a o grabado/o durante el desarrollo de la competición y a que las fotografías y las grabaciones puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León con carácter formativo o promocional.

Justificante de rechazo de transporte

Comunico que mi representado/a **NO** hará uso del transporte facilitado por la organización de IDA y/o VUELTA (indicar el que proceda): _____ y realizará el desplazamiento por sus propios medios y bajo su responsabilidad, encargándose de su recogida D. /Dña. _____ con DNI _____

Información médica

INFORMO que mi representado/a tiene los siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias: _____

Afecciones crónicas: _____

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a su dieta alimenticia:

(Celiacos/as, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc.)

COMUNICO, atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar mi representado/a asistencia médica durante la competición, la entidad sanitaria de referencia será: _____

Y si necesita ser evacuada/o a un Centro Médico, el concertado con la entidad sanitaria en el lugar de competición será: _____

NOTA: Se recomienda que el/la deportista se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente.

En _____, a ____ de _____ de 2024

Firma/s

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Deportes con la finalidad de tramitar y gestionar el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de datos y su oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional, ante el responsable de tratamiento de datos personales, en la Dirección General de Deportes, cuya dirección es: Paseo Filipinos, 1- 2ª planta. C.P.: 47007 Valladolid (protecciondatos.dgd.culturayturismo@jcy.es). Así mismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dgd.culturayturismo@jcy.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: www.tramitacastillayleon.jcy.es.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 o a al correo electrónico: promocion.deportes@jcy.es.

